



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


08 OCT 2008

Recibido.....10:20.....Hs.

Exp. N°.....21334.....F.P. 51

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante el Órgano de Control de Concesiones Viales (O.C.Co.Vi), dependiente del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, para que se lleve a cabo la demarcación horizontal correspondiente en el cantero central de la Ruta Nacional N° 34, intersección Ruta Provincial N° 46-S, acceso sur a la localidad de San Genaro en jurisdicción del Departamento San Jerónimo.

  
Dra ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

El cantero central de Ruta Nacional N° 34, intersección Ruta Provincial N° 46-S, acceso sur a la localidad de San Genaro no cuenta con la demarcación horizontal correspondiente y se encuentra cubierto de cemento, presentando un color grisáceo que en coacciones se confunde con la calzada de la ruta.

Ese tramo de la Ruta Nacional N° 34 es intensamente transitado y debido a lo señalado pueden ocurrir accidentes.

Es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial actúe con urgencia, intercediendo ante el Órgano de Control de Concesiones Viales (O.C.Co.Vi) a los efectos que se realice la demarcación correspondiente, para ganar en seguridad en el sector indicado y que los conductores que por allí circulan, puedan advertir con la claridad y con la anticipación necesaria la presencia del cantero en cuestión.

Por todo lo expuesto y en la intención de prevenir accidentes, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
Dra ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial